

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0033870/2014

VISTO:

Que teniendo en cuenta lo establecido en el art. 3º inc c) de la Ord. HCD 3/2013 (Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del Centro de Química Aplicada), el Consejo Directivo del CEQUIMAP elegirá entre sus miembros un Director Alterno el cual ejercerá las funciones de Director en caso de ausencia de éste.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del CEQUIMAP (constituido mediante Res. HCD 992/13), en sesión del 19 de junio pasado, eligió por unanimidad al Mag. Ricardo TOSELLI como Director Alterno (fojas 1 del expediente de referencia).

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Designar Director Alterno del CENTRO DE QUÍMICA APLICADA (CEQUIMAP) al **Mag. Ricardo TOSELLI**, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 3º inc c) de la Ord. HCD 3/2013, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

Artículo 2º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
VGM/cc

556

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC DE CIENCIAS - CANDINA - SACIONAL - SACIONAL

Pref. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC